



"Briceño Por Buen Camino

Decreto 014 de 2009 (Octubre 9)

PLAN DE ACCIÓN ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción GEL en el orden territorial, para el Municipio de Briceño, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008"

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA PARA EL MUNICIPIO DE BRICEÑO

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

- 1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación - TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de "Agenda de Conectividad", al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: "(...) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones , la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado".
- 2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
- 3. Adicionalmente, que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es "(...) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al use de la tecnología informática en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo. El propósito último es facilitar las relaciones del ciúdadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado".





"Administración 2008 - 2011"

"Briceño Por Buen Camino"

2

Decreto 014 de 2009 (Octubre 9) Plan de Acción Estrategia Gobierno en linea

- El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el Municipio de Briceño que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
- 5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea..." y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial	
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008	
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009	
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010	
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011	
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012	

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones de la **Alcaldía Municipal de Briceño** consiste en "definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros".

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA promulgado por el MINISTERIO DE COMUNICACIONES y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el municipio de Briceño, departamento de Boyacá

A. DIÁGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señor Luis Enrique Pinilla Portilla, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en línea el municipio de Briceño, teniendo en cuenta: "LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA" (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:





"Administración 2008 - 2011"

"Briceño Por Buen Camino"

3

Decreto 014 de 2009 (Octubre 9) Plan de Acción Estrategia Gobierno en línea

La implementación de la estrategia de gobierno en línea territorial para el municipio de Briceño se encuentra de la siguiente forma en su diagnóstico preliminar: fase de información en NIVEL BAJO (Color Rojo - 0% a 50%) y la fase de interacción en NIVEL BAJO (Color Rojo - 0% a 50%).

B. MATRIZ DE PROYECTOS

A continuación se presenta la matriz donde se registran los proyectos asociados a las respectivas líneas de acción y los objetivos estratégicos, detallando sus metas e indicadores de cumplimiento. Esta matriz se constituye en la fuente para una posterior identificación de las acciones inmediatas que desarrollará cada sector/rama/organismo en el corto, mediano plazo y largo plazo.

Tabla 1. Matriz de registro de proyectos.

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica Proyectos Identificad	Metas	Indicadore s de	Fases de Gobierno en Iínea asociadas		
	Sectorial	os		Resultado	Fase asocia da	Criteri os de la fase
Mejores Servicios	Calidad educativa	Capacitaci ón en nuevas TIC	Realizar cuatro (4) capacitacio nes	Número de capacitacio nes realizadas	1,2 y 5	Todos
Transpare ncia	Participaci ón ciudadana	Mecanismo s de participació n comunitaria y control social	Realizar ocho (8) capacitacio nes	Número de capacitacio nes realizadas	Todas	Todos
Eficiencia	Asegurami ento	Afiliación de la población pobre y vulnerable al SGSSS	Disponer de una (1) oficina del SISBEN dotada adecuadam ente	Porcentaje de eficiencia en la asignación de tecnología y recurso humano	1,2,3 y 4	Todos
Eficiencia del Estado	Fortalecimi ento institucional	Estudio, adecuación y planificació n de procesos y procedimie ntos de la	Adoptar ocho (8) manuales de procedimien to	Número de manuales adoptados	1,2 y 3	Todos





"Administración 2008 - 2011"

"Briceño Por Buen Camino"

administraci ón				
Fortalecimi ento del recurso humano en	cuatro (4)	Número de capacitacio nes	1,2 y 3	Todos
autocontrol		realizadas		

C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

	Municipio de Briceño			
FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)		
Acerca de la Entidad				
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	09/10/13		
Misión y visión	SI	09/10/13		
Objetivos y funciones	SI	09/10/13		
Organigrama	SI	09/10/13		
Localización física	SI	09/10/13		
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	09/10/13		
Correo electrónico de contacto	SI	09/10/13		
Horarios y días de atención al público	SI	09/10/13		
Directorio de funcionarios principales	SI	09/10/13		
Directorio de entidades	SI	09/10/13		
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	09/10/13		
Normatividad				
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	SI	09/10/13		
Decretos	SI	09/10/13		
Resoluciones y/u otros actos	NO	09/10/13		
administrativos de carácter general Proyectos de normatividad				
Presupuesto	NO	09/10/13		
Presupuesto aprobado en ejercicio	NO	09/10/13		
Información histórica de presupuestos	NO	09/10/13		
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales	NO	03/10/13		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	09/10/13		
Programas y proyectos en ejecución	NO	09/10/13		
Contacto con dependencia responsable	SI	09/10/13		
Trámites y servicios				
Listado de trámites	SI	09/10/13		
Listado de servicios	SI	09/10/13		
Contratación				
Información sobre la contratación	SI	09/10/13		
Control y rendición de cuentas				
Entes de control que vigilan a la entidad	NO	09/10/13		





"Administración 2008 - 2011"

"Briceño Por Buen Camino"

Informes de Gestión	NO	09/10/13
Metas, indicadores de gestión y/o	NO	09/10/13
desempeño y resultados Plan de Mejoramiento	NO	09/10/13
Servicios de información		007.107
Información para niños	NO	09/10/13
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	09/10/13
Boletines y publicaciones	NO	09/10/13
Noticias	NO	09/10/13
Calendario de actividades	NO	09/10/13
Glosario	SI	09/10/13
Política de privacidad y condiciones de	CI	20/40/42
uso	SI	09/10/13
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	09/10/13
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	09/10/13
Fecha de la última actualización	SI	09/10/13
División de los contenidos	SI	09/10/13
Uso de colores	SI	09/10/13
Uso de marcos	SI	09/10/13
Manejo de vínculos	SI	09/10/13
Estándares de funcionamiento	Control of the contro	
Mapa del sitio	SI	09/10/13
Acceso a la página de inicio	SI	09/10/13
Acceso al menú principal	SI	09/10/13
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	09/10/13
Marcación y/o etiquetado	SI	09/10/13
Tiempo de despliegue	SI	09/10/13

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

	Munici	pio de Briceño
FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día\mes\año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	09/10/13
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	09/10/13
Mecanismo de búsqueda	SI	09/10/13
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	SI	09/10/13
Encuestas de opinión	NO	09/10/13
Información en audio y/o video	NO	09/10/13
Descarga de documentos	SI	09/10/13
Mecanismos de participación	NO	09/10/13
Ayudas	SI	09/10/13
Contratación en línea	NO	09/10/13
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	09/10/13
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		
Bajo Alto		
Medio Bajo	SI	09/10/13
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio		





"Administración 2008 – 2011"

"Briceño Por Buen Camino"

Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio	SI	09/10/13
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

Municipio de Briceño			
CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)		
NO	09/10/13		
的原始等 是			
SI	09/10/13		
SI	09/10/13		
	CUMPLE SI O NO NO NO NO NO NO NO NO NO N		

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN	Municipio de Briceño			
LÍNEA	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)		
Rediseño de procesos y procedimientos				
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	09/10/13		
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	09/10/13		
Orientación al ciudadano				
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	09/10/13		
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	09/10/13		
Múltiples canales	NO	09/10/13		
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	09/10/13		
Personalización	NO	09/10/13		
Accesibilidad Web	NO	09/10/13		
Incentivos y/o estímulos	NO	09/10/13		
Generación de capacidades		09/10/13		
Formación en Gobierno en línea	SI	09/10/13		
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	09/10/13		
Gestión de la información				
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	SI	09/10/13		





"Administración 2008 – 2011"

"Briceño Por Buen Camino"

Lenguaje estándar para el intercambio de información	SI	09/10/13
Políticas de interoperabilidad	SI	09/10/13
Tramitador en línea	SI	09/10/13
Centro de Contacto al Ciudadano	SI	09/10/13
Flujos y sistemas de información		
Bajo	SI	09/10/13
Medio		
Alto		
TRÁMITES	计数据单位	
Bajo	SI	09/10/13
Medio		
Alto		
SERVICIOS		
Bajo	SI	09/10/13
Medio		
Alto		

Tabla 6. Avance Fase de Democracia en Línea.

	Municipio de Briceño			
FASE DE DEMOCRACIA EN LÍNEA	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)		
Participación electrónica				
Construcción y seguimiento a políticas, planes, programas y temas legislativos	NO	09/10/13		
Discusión y consulta en línea para la toma de decisiones	NO	09/10/13		
Resultados de la participación por medios electrónicos	NO	09/10/13		
Integración del Gobierno en línea a la política sectorial	NO	09/10/13		
Incentivos para la participación por medios electrónicos	NO	09/10/13		
Población Vulnerable		09/10/13		
Información, trámites y servicios dirigidos a población vulnerable	NO	09/10/13		

D. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del municipio de Briceño, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

Martha Lucía Sierra Wilches; quien estará encargado de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- FERMÍN CUBIDES ACOSTA Alcalde Municipal
- VÍCTOR MANUEL GALLEGO VIRGÜEZ Secretario de Planeación y Obras Públicas o su delegado del nivel asesor.





"Administración 2008 – 2011"

"Briceño Por Buen Camino"

5

Decreto 014 de 2009 (Octubre 9) Plan de Acción Estrategia Gobierno en línea

- MARTHA LUCIA SIERRA WILCHES Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde o su delegado del nivel asesor.
- YUDY WILCHES PINEDA Secretaria de la Alcaldía.
- CAROL JOHANNA MATEUS WILCHES Secretaria del Concejo Municipal
- YUDDY CECILIA PINILLA VELÁSQUEZ- Personera Municipal
- EDY YANIRA HERNÁNDEZ RIVERA- Representante de la Tesorería Municipal.
- EDGAR PARRA- Representante de la Ciudadanía.
- PEDRO JOSUÉ SARMIENTO ORTIZ- Gerente de la ESE Centro de Salud Briceño o su delegado del nivel asesor.
- BADOIN VARGAS LÓPEZ- Rector Institución Educativa Técnica Manuel Briceño o su delegado del nivel asesor.

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial , tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y la Sr(a) Martha Lucía Sierra Wilches designada en la entidad territorial tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y serán responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargado de aprobar los contenidos registrados por los autores.

E. MARCO ESTRATÉGICO

Visión del plan de acción de Gobierno En Línea:

Para el año 2011, el municipio de Briceño, habrá desarrollado en un 80% en la puesta en marcha de la Estrategia de Gobierno en línea en cada una de las dependencias de la administración con el fin de lograr una gestión pública dada a la eficiencia y transparencia de los respectivos trámites requeridos por la comunidad a través del uso eficiente de las TIC.

Objetivo general:

Implementar acciones tendientes al desarrollo y utilización de la estrategia de gobierno en línea territorial.



10

Decreto 014 de 2009 (Octubre 9) Plan de Acción Estrategia Gobierno en línea

Objetivos específicos:

Cumplir con el Objetivo, responsabilidades y funciones designadas por el **Decreto 1151 de 2008** para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea:

- Promover la participación de la ciudadanía en la implementación del plan de acción de Gobierno en línea.
- Maximizar las estrategias de divulgación para propiciar un mayor conocimiento del municipio a través de medios electrónicos.
- Facilitar la interacción del ciudadano con el Estado a través del uso de las tecnologías de información y comunicaciones.
- Diseñar acciones que garantice la implementación, la puesta en marcha, el seguimiento y control de la Estrategia de Gobierno en línea.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Generación de infraestructura tecnológica para el municipio.
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local y regional.
- Respuesta oportuna a comentarios, preguntas, quejas y reclamos.

MARCO OPERATIVO

Tabla 7. Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividade s	Respons ables	Recursos	Tiemp
Generación de infraestruct	Pertinencia y oportuno flujo de información	Cantidad de computadores conectados.	10 equipos conectados	Provisión del servicio de internet	el orden	Conectividad	2 años
ura tecnológica para el municipio	suministrada digitalmente	Cantidad de dependencias, instituciones y organizaciones interconectadas	100%	a los computado res estipulados Provisión de las extensione s de redes de intranet	territorial	Cableado	
Integración con entidades, agremiacion es y grupos representati vos a nivel local y regional	comunidad con las dependencias y demás entidades de gobierno Favorecer a las asociaciones en el	entidades locales vinculadas Cantidad de entidades regionales vinculadas	100 % de las entidades oficiales 50% de las asociaciones y agremiaciones organizadas dentro del municipio	Establecer alianzas con las entidades que apoyen y/o fomenten la formulació	Funciona rios públicos Líderes y represent antes de las	electrónicos	4 años





Administración 2008 – 2011"

"Briceño Por Buen Camino"

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividade s	Respons	Recursos	Tiemp
				ambientale s y culturales Implement ar el servicio en el sitio Web soportado por la administrac ión municipal.	involucra das		
Respuesta oportuna a comentarios , preguntas, quejas y reclamos a la ciudadanía		solicitudes	solicitudes recibidas mensualmer Porcentaje		Comité GEL en el orden territorial		1 año

ARTICULO SEGUNDO: La secretaria de planeación y la oficina de control interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del plan de acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del plan de acción a la secretaria de planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: Este Plan de Acción se adopta a los 09/10/09

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Briceño el 9 de Octubre de 2009.

FERMIN CUBIDES ACOSTA Alcalde Municipal

Martha S.